

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2016

SESIÓN N° 31

En nombre de Dios, de la Patria y nuestra querida comuna de Recoleta, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.35 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera Squella, quien preside la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Patricio Aguilar, Secretario Municipal(s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Horacio Novoa.
Doña Gianinna Repetti.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Patricio González.
Don Adrián Medina.
Doña Luisa Espinoza.
Don Jorge Reyes.
Don Tomás Armijo.
Don Raschid Saud Costa.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Adjudicación Licitación Pública Conjunto Valdivieso XI Etapa, 1 Módulo Doble Crujía.
- 3.- Modificación Ordenanza N° 60, sobre Derechos Municipales por Permisos Concesiones y Servicios Municipales.
- 4.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, MARÍA INÉS CABRERA: ¿Hay Actas para ser aprobadas?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: No hay Actas entregadas, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONJUNTO VALDIVIESO XI ETAPA, 1 MÓDULO DOBLE CRUJÍA

EL SEÑOR RICARDO SILVA: Se les envió el Ordinario N° 122, de fecha 04 octubre 2016, a cada uno de las señoras y los señores Concejales.

Estos módulos son para sepultación de bóvedas familiares y los otros son 300 nichos de restos, básicamente para el traslado dentro del Cementerio de las sepulturas que van quedando de adultos a reducciones, esa es la propuesta que se puso en Tabla.

En cuanto a presupuesto y especificaciones técnicas, cumple las mismas especificaciones de todos los otros módulos. Todos estos proyectos están siendo visados por la Dirección de Obras.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Desde el punto de vista de la capacidad del Cementerio no está siendo sobrepasado?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Para eso pretendemos construir este módulo N° 11 de Valdivieso, para cumplir con la obligación que nos impone la ley de disponer de sepulturas de restos y familiares.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estamos dentro de la ley.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Estamos dentro de la norma.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No tengo complicación en esta licitación en puntual, pero viene la discusión del presupuesto y me gustaría, porque quedo un compromiso pendiente con la Dirección anterior del Cementerio, en términos de tener un plan, que la administración definió como desarrollo del Cementerio para los próximos 10 años, básicamente iba en la línea de lo que planteaba el Concejal Moreno.

O sea, si efectivamente tenemos capacidad para seguir construyendo, qué se puede seguir desarrollando dentro del Cementerio que permita dar viabilidad a este “negocio”, que le significa al Municipio importantes ingresos para el presupuesto.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: El Cementerio es un servicio público. En ese sentido, entrega este servicio a la comunidad de sepultación.

Aún existe la posibilidad de mantener el Cementerio en las condiciones que está actualmente por un largo tiempo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, si no hay más consultas o dudas, procedemos a la votación.

¿Por la aprobación de esta adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Fernando Pacheco y Ernesto Moreno), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 139

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública para contratar la Construcción del Conjunto Valdivieso XI Etapa, de 1 Módulo de Doble Crujía compuesto de 20 nichos bóvedas de 5 cupos con osario y 300 nichos de restos, Cementerio General” a la Empresa CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción, Rut 76.573.359-6, domiciliada en Providencia N° 1336, Of. 21, Comuna Providencia, por la suma de \$60.000.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 60, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Solicito y si estamos de acuerdo en este Concejo una comisión para analizar, dado que estos son cambios importantes y que comprometen a la próxima administración.

Estamos ad portas de unas elecciones y creo que no hay apuro en tomar esta determinación, si no tenemos el análisis que corresponde a un Concejo Municipal, que no está presente el señor Alcalde y tenemos la responsabilidad exclusiva el Concejo.

Esta información llegó el jueves en la tarde, creo que requiere de una comisión, para que podamos debatir sobre cada uno de los puntos que aquí se plantean, los cambios.

Quería preguntar al Concejo si están de acuerdo en que hagamos una comisión previa.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tenía la impresión que esto está sujeto a algunos plazos legales y en caso que no se aprueben, recuerdo que quedaban los derechos actuales y no se podían hacer los cambios automáticamente. No sé qué pasa con esto.



EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Los antecedentes fueron entregados a los señores Concejales el día jueves.

Estaba dentro de los plazos establecidos y generalmente el Concejo los ha conocido, absolutamente oportuna la entrega de la documentación.

Efectivamente aquí hay un plazo que establece la ley, que es la modificación a los Derechos Municipales, la cual corre hasta fines del mes de octubre, incluyendo la publicación.

La próxima sesión del Concejo es el 25 de octubre.

Se corre el riesgo que si dentro de ese período no se aprobaran las modificaciones, no son tan considerables en cuanto a la cantidad las modificaciones, de manera tal que tampoco no creo que requieran un mayor estudio.

Además, existen algunos derechos nuevos.

Todo lo que sea derecho que se incorpore a la Ordenanza, se puede hacer en cualquier momento del año.

Y en cuanto a las otras modificaciones, por lo general son pequeñas alzas que se incorporan, de manera tal que si van a afectar el presupuesto del próximo año, la van a afectar positivamente en el sentido de un aumento en los ingresos.

Ahora, la omisión en que se aprobara de aquí a la fecha en que corresponde, eso sí que podría causar algún perjuicio.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No está la tabla de comparación y referencia, como para saber en qué parte e ítem hay aumentos significativos, porque eso no se puede extraer de la información.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy disponible para votar el tema, porque sé que los plazos vencen en octubre y tenemos que tener todo finiquitado, pero queda una preocupación.

Comparto lo que dice el señor Alcalde subrogante, en el sentido que efectivamente se puede aumentar con esto el presupuesto municipal, pero también tenemos que ver la otra cara de la moneda, que es en qué medida afectamos también a los contribuyentes y vecinos de Recoleta con estas modificaciones.

Por lo tanto, directamente pido que alguien que esté al tanto de cuales son estas pequeñas modificaciones, nos las dé a conocer para poder votar debidamente informados.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Dado los comentarios que hemos recibidos, no está claro cuáles son las modificaciones, porque efectivamente dice en el punto N° 2 "sustitúyase el artículo séptimo letra D por el siguiente".



LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No sabemos cual es.

Por lo tanto tenemos dos alternativas, hacer una comisión o dejarlo para una próxima votación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Hay una tercera posibilidad, es que afectivamente don Jorge nos explicara, ya que son pocas las modificaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Creo que es importante para nuestra responsabilidad, tener los antecedentes en la mano.

Prefiero la alternativa de dejarla para un próximo Concejo. Aún estamos a tiempo para poder hacer esta votación y tener a mano los documentos.

EL SEÑOR JORGE REYES: El año pasado, en esta misma fecha, fuimos capaces como Concejo y como Dirección de Atención del Contribuyente, de hacer una compilación de toda la documentación que estaba desde el año 1993 hasta esa fecha y dejar un documento que estaba con cerca de 300 páginas en 30 páginas.

Gracias a ustedes, que se hizo una recopilación, un antecedente importante en la cual esa modificación a la Ordenanza N° 49, se modificó y se hizo una Ordenanza N° 60, la cual naturalmente está en la Página Web desde octubre del año pasado.

Por lo tanto, me extraña que me digan que no saben el documento, con el respeto y cariño que les tengo, debo señalar que ese documento está en conocimiento, incluso en el Portal de Transparencia.

Todos los años tenemos que hacer en ese documento que quedo con 31 paginas, es hacer los reajustes correspondientes a lo que son los nuevos valores.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Asumo la responsabilidad que nos da el señor Director de la DAC, efectivamente tenemos el jueves, pero son 30 páginas. Hay que revisar los ítems, uno a uno, con todos los valores.

Antiguamente, se nos entregaba el comparado, por lo tanto, hubiera sido bueno para nosotros que hubiera llegado comparado, como se hacía antiguamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tiene razón en que la información siempre está en la Página Web, pero esta es una instancia de debate y también existen las comisiones, que es otra instancia donde los Concejales podemos también debatir y otorgar nuestra opinión respecto de los cambios.

Por eso, cuando solicito comisiones regularmente es porque creo que no solo está el derecho sino también un deber de como Concejo utilizar esa instancia, para que no solo prime el voto, sino también la opinión respecto de cada uno de los temas.

En lo personal, opino que dejemos para el próximo martes la votación y la posibilidad de que don Jorge nos entregue los detalles y si están de acuerdo hacer una comisión, de lo contrario posterguemos la votación.

Si no hay acuerdo, vamos a la votación por la aprobación de esta Ordenanza.

En lo personal voy a votar que no, dado que aquí hay una gran responsabilidad. Lo que se vote aquí no solo tiene que ver con los ingresos del Municipio, sino que tiene que ver con los gastos que tienen los contribuyentes y el compromiso que ellos tenga.

Entonces, es gran responsabilidad dar un voto al aire sin saber a quienes podemos afectar. Así que en lo personal no apruebo este cambio de Ordenanza, dado que no estamos en las condiciones para votarlo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Antes que voten les sugiero una Sesión Extraordinaria del Concejo para el próximo viernes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Don Jorge usted tiene claro cuáles son los ítem que tienen variaciones y en qué sentido?

EL SEÑOR JORGE REYES: Son bastantes, pero son los mismos de siempre, tenemos modificaciones de la Dirección de Obras Municipales desde el Cementerio General y de Tránsito.

La de Tránsito es solo un valor reajustado.

En términos del Cementerio General también y de la Dirección de Obras Municipales también está el señor Director que lo puede explicar, por lo tanto, son solo esos casos, lo demás queda igual.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El problema es que la Dirección de Obras tiene un paraguas que puede afectar desde-hasta, entonces necesitamos saber en qué medida afecta, porque no es menor.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Son mucho los cambios, no alcanzamos a verlos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Es posible que lo hagamos en un Concejo Extraordinario?

El próximo martes en el Concejo Ordinario.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Si no habría problema y en el evento que con posterioridad tendríamos que citar a un correspondiente a ese Concejo se requiera pronunciamiento en alguna materia se citaría a una sesión Extraordinaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Dejémoslo pendiente para el próximo martes en el Concejo Ordinario.

4.- INCIDENTES

4.1. Vereda sin terminar

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Traigo una solicitud que me han hecho los dirigentes de la Unidad Vecinal N°12, en la esquina sur oriente de la intersección de las calles Tercia con María del Pilar.

Se realizaron trabajos en la vereda, pero esta vereda quedó sin terminar, quedó en un hoyo y con escombros de la obra.

Los dirigentes vecinales fueron a conversar con la empresa que está efectuando los trabajos, les dijeron que no tenían nada que ver, que había sido otra empresa. El problema está ahí afectando a los vecinos.

Por lo tanto, me pidieron que lo propusiera ante Concejo, para ver si la Dirección de Obras puede mandar a fiscalizar esa situación y ver quién resuelve finalmente este hoyo que quedó, porque no pueden transitar, sobre todo los adultos mayores no pueden transitar por esa vereda.

4.2. Retiro de propaganda

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Pido especialmente a la señora Concejala Mónica Año que por favor retire de su oficina dos globos que constituyen propaganda electoral.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Cualquier imagen, documento escrito que indique candidaturas, es propaganda electoral.

Entonces, con el mayor respeto se lo pido, porque de una u otra forma el Municipio ha mantenido en esta materia el máximo de precaución de no infringir la normativa sobre propaganda electoral, porque es lo que corresponde.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni planteamientos, damos por terminado el Concejo, en nombre de Dios, nuestra Patria y nuestra querida comuna de Recoleta, a las 09:55 horas.



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
MARÍA INÉS CABRERA SQUELLA
PRESIDENTA DEL CONCEJO

MICS/ PAQ/ ngc